

Santa Fe, 08 de setiembre de 2011

VISTO el expediente CD N° 161/11 caratulado **Posgrado s/ solicitud de inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería Mención Ingeniería en Sistemas de Información, y presentación del Plan de Tesis presentado por el Ing. Luis Omar AVILA**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 17/08/11, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomienda elevar al Consejo Superior, a la Comisión de Posgrado, de la Universidad el Plan de Tesis.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción presentada por el aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe:

Solicitante	Título
Ing. Luis Omar AVILA DNI N° 31.342.776	Ingeniero Electrónico-UNSL- FICES

ARTICULO 2º.- Elevar al Consejo Superior el Plan de Tesis "**Control Inteligente y verificación probabilística de sistemas socio-técnicos con seguridad crítica usando aprendizaje por refuerzos**", presentado por el aspirante de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería Mención Ingeniería Sistemas de Información de esta Facultad, **Ing. Luis Omar AVILA**, DNI N° 31.342.776, Director Dr. Ernesto Martínez.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 507

FRSF
DACDI
MDP
EID
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

